

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/04/2025 - 8:18:08 AM



Recibo No.: 0028113385

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Bkiub0CGDalrtccb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES PAISATOURS S.A.S
Sigla: PAISATOURS S.A.S
Nit: 811041306-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-318560-12
Fecha de matrícula: 23 de Septiembre de 2003
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 55 2 42 PARQUE MANZANARES
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: paisatours@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3234990616
Teléfono comercial 2: 3128722858
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 55 2 42 PARQUE
MANZANARES
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: paisatours@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3234990616
Teléfono para notificación 2: 3128722858
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TRANSPORTES PAISATOURS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0028113385

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BkiubOCGDalrtccb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.2397, otorgada en la Notaría 20a. de Medellín, el 17 de septiembre de 2003, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2003, con el No.9095 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial de responsabilidad Limitada denominada TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.20 del 31 de mayo de 2011, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 15 de junio de 2011, con el No.10779 del libro IX, mediante la cual la sociedad Limitada se Transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA, S.A.S.

Por Acta No.03-2021 08 de noviembre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2021 con el No.35183 del Libro IX, se aprobó adicionar la sigla al nombre quedando así: TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA, S.A.S. con sigla PAISATOURS SAS - TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA.

Por Acta No.01-2025 del 23 de enero de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2025 con el No.2415 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA, S.A.S. sigla PAISATOURS SAS - TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA. a TRANSPORTES PAISATOURS S.A.S con sigla PAISATOURS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021 con el No. 12394 del Libro IX y por acta No. 03-2021 del 08 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2021 con el No. 35183 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia

Recibo No.: 0028113385

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BkiubOCGDalrtccb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

se reactivó.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No.36806 del libro IX, del 29 de noviembre de 2021, se registró la Resolución No.00495 del 07 de noviembre de 2003 expedido por MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, entre otras la relativa a la industria del transporte terrestre automotor, férreo, marítimo, fluvial y aéreo, para la movilización de pasajeros y/o carga de un lugar a otro, de conformidad con las autorizaciones expedidas por las autoridades competentes, mediante el desarrollo de las siguientes:

- 1) La prestación del servicio público de transporte de pasajeros colectivo, especial, individual, masivo y mixto, en todo tipo de vehículos apropiados para tal efecto, en todas sus modalidades y formas de contratación.
- 2) La prestación del servicio público de transporte de cosas o carga, en todo tipo de vehículos apropiados para tal efecto, en todas sus modalidades y formas de contratación.
- 3) Ser operadora de empresas de transporte, o ser participe de dichas empresas,
- 4) Prestar el servicio de mensajería especializada.
- 5) La asesoría y capacitación en programas de educación, relativos a materias del objeto social y celebración de los correspondientes contratos para este efecto.
- 6) La prestación del servicio de limpieza, de reparación electromecánica y, en general, de mantenimiento de toda clase de vehículos automotores.
- 7) La importación, exportación, distribución, venta y, en general, la comercialización de toda clase de lubricantes, combustibles e insumos para la industria del transporte.

Recibo No.: 0028113385

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BkiubOCGDalrtccb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8) La importación, distribución, venta y, en general, la comercialización de toda clase de vehículos automotores, para la prestación del servicio público de pasajeros y/o carga.

9) La importación de herramientas, autopartes, repuestos e insumos, para toda clase de vehículos automotores.

Parágrafo 1º: Para el desarrollo de las anteriores actividades de que trata este artículo, la sociedad podrá:

a) Adquirir, a cualquier título, de toda clase de bienes muebles, inmuebles y valores mobiliarios, que constituyan activos fijos para la sociedad, relativos a las actividades descritas en este artículo, la venta y, en general, la disposición de los mismos, a título oneroso, cuando fuere el caso. Constituirán activos fijos de la sociedad, los bienes que determine la administración de la sociedad.

b) Adquirir, a cualquier título, montar y organizar, administrar, explotar económicamente y enajenar, a título oneroso, cuando fuere el caso, establecimientos industriales y/o comerciales conexos, complementarios o, en fin, relativos a las actividades descritas en este artículo.

e) Celebrar contratos de agenda comercial, de comisión y de presentación de personas o firmas nacionales o extranjeras, para la celebración de negocios comerciales relativos a las actividades descritas en este artículo, para la distribución, venta y, en general, la comercialización de sus mercancías y para la venta y prestación de sus servicios.

d) La inversión en toda clase de títulos-valores, en papeles de renta, en otros documentos de crédito y, en general, en bienes que produzcan renta.

e) Promover y/o participar en la constitución, o en la asociación de empresas, que tengan por objeto las actividades descritas en este artículo o para la prestación de sus servicios.

Parágrafo 2º. Se entenderán incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/04/2025 - 8:18:08 AM



Recibo No.: 0028113385

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BkiubOCGDalrtcbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

- Autorizar la solicitud para que se admita a la sociedad, al trámite de proceso concursal.
- Autorizar al Gerente de la sociedad, para la realización de las operaciones, actos o contratos, a que aluden los literales a) a d) del parágrafo 1° del artículo 4° de estos estatutos, cuya cuantía exceda de trescientos (300) salarios mínimo legal mensual vigente (SMLMV), con la aclaración de que los actos o contratos que versen sobre un mismo asunto se entenderán como un solo acto o contrato, para los efectos de la limitación establecida en este numeral.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$700.000.000,00
No. de acciones	:	700.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$680.000.000,00
No. de acciones	:	680.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$680.000.000,00
No. de acciones	:	680.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad extrajudicial y judicialmente, la administración y gestión de los negocios sociales, estarán a cargo de un empleado denominado Gerente.

El Gerente tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

Recibo No.: 0028113385

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BkiubOCGDalrtccb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. El Gerente de la sociedad, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, especialmente los siguientes:

- 1) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, una vez terminado cada ejercicio, el informe de gestión, sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica, financiera y administrativa de la sociedad, con los datos contables y estadísticos requeridos por la Ley.
- 2) Presentar a la asamblea, para su aprobación o improbación, los estados financieros de propósito general de cada ejercicio social, acompañados de los demás documentos exigidos por la Ley, lo mismo que una completa rendición de cuentas comprobadas de su gestión.
- 3) Convocar a la Asamblea General de Accionista, de acuerdo a lo establecido en estos estatutos y en la Ley.
- 4) Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea los presupuestos de operaciones y de inversiones, lo mismo que los programas y proyectos para el desarrollo de las actividades de la sociedad.
- 5) Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos.
- 6) Transigir y comprometer los negocios sociales, de cualquier naturaleza que fueren, desistir e interponer todos los recursos legales.
- 7) Dar y recibir dinero en mutuo.
- 8) Celebrar actos, contratos y operaciones, especialmente los siguientes: adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles sobre los que verse el objeto social y, en general, enajenarlos a título oneroso o darlos en prenda o hipoteca o gravarlas en cualquier forma o darlos en arrendamiento y alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destinación constituir depósitos bancarios y girar sobre ellos; firmar toda clase de títulos-valores, negociarlos, cobrarlos, pagarlos, endosarlos, descargarlos, aceptarlos, girarlos, protestados,

Recibo No.: 0028113385

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BkiubOCGDalrtcbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

etc.

9) Designar y conferir el correspondiente poder a los Gerentes y demás administradores de las sucursales de la sociedad.

10) Nombrar los empleados y trabajadores de la compañía y removerlos cuando lo juzgue necesario o conveniente.

11) Dirigir y vigilar la actividad de los empleados de la sociedad, e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad.

12) Constituir o designar a los apoderados o mandatarios, árbitros o peritos, amigables componedores, que deba nombrar la sociedad.

13) Autorizar con su firma los documentos públicos y privados, que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la misma.

14) Solicitar a las autoridades competentes, previa la autorización de la Asamblea General de Accionistas, se admita a la sociedad al trámite de proceso concursal.

15) Cumplir y hacer cumplir, oportunamente todos los requisitos y exigencias legales, que se relacionen con los negocios y funcionamiento de la sociedad.

Parágrafo. El Gerente no podrá constituir a la sociedad, en garante de obligaciones de de terceros ajenos a la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03-2024 del 25 de noviembre de 2024, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2024, con el No. 48660 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MAURICIO MOLINA BUITRAGO	C.C. 1.039.466.819

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/04/2025 - 8:18:08 AM



Recibo No.: 0028113385

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BkiubOCGDalrtccb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE

JUAN GONZALO VASQUEZ
GUTIERREZ

C.C. 1.035.870.018

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.5920	08/10/2010 Not.29a.Med
Acta No.20	31/05/2011 Junta Socios
Acta No.03-2021	08/11/2021 Asamblea
Acta No.01-2025	23/01/2025 Asamblea

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: PAISATOURS TRANSPORTE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/04/2025 - 8:18:08 AM



Recibo No.: 0028113385

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Bkiub0CGDalrtccb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 21-384423-02
Fecha de Matrícula: 23 de Septiembre de 2003
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 55 2 42 PARQUE MANZANARES
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 14 FECHA: 2014/01/17
RADICADO: 05001400300220130118300
PROCEDENCIA: JUZGADO 2° CIVIL MUNICIPAL, MEDELLÍN
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JAIME MORENO JARA
DEMANDADO: TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA, S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: TURISMO DE
ANTIOQUIA PARA COLOMBIA
MATRÍCULA: 21-384423-02
DIRECCIÓN: CALLE 27 A 79 39 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2014/02/06 LIBRO: 8 NRO.: 166

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 20150208000144 FECHA: 2015/09/03
EXPEDIENTE: 201005931
PROCEDENCIA: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN,
MEDELLÍN
PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO Y/O GESTIÓN DE COBRO
ENTIDAD: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
EJECUTADO: TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA, S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: TURISMO DE ANTIOQUIA PARA
COLOMBIA
MATRÍCULA: 21-384423-02
DIRECCIÓN: CALLE 27 A 79 39 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2015/03/16 LIBRO: 8 NRO.: 507

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: CC-17985-2019 FECHA: 2019/04/22
RADICADO: 1000670519

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/04/2025 - 8:18:08 AM



Recibo No.: 0028113385

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Bkiub0CGDalrtccb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCEDENCIA: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
PROCESO: ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
ENTIDAD: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
DEMANDADO: TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA, S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA
MATRÍCULA: 21-384423-02
DIRECCIÓN: CALLE 27 A 79 39 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2019/05/29 LIBRO: 8 NRO.: 2431

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 339 FECHA: 2021/07/22
RADICADO: 050013103005 2021 00125 00
PROCEDENCIA: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE SENTENCIA
DEMANDANTE: ROSA EMERIDA MAZO LONDOÑO
DEMANDADO: TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA, S.A.S. "EN LIQUIDACIÓN"
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA
MATRÍCULA: 21-384423-02
DIRECCIÓN: CALLE 27 A 79 39 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2021/07/26 LIBRO: 8 NRO.: 2370

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0028113385

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Bkiub0CGDalrtccb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$475,910,180.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/04/2025 - 8:18:08 AM



Recibo No.: 0028113385

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BkiubOCGDalrtcbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros